

EN LA CIUDAD DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO AL 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2015 DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS 9:00 DE LA MAÑANA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO, UBICADAS CARRILLO PUERTO NO.15 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPAS, SE REUNEN PARA DAR APERTURA A LA SESION ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:-----

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum Legal. -----
2. Lectura del Acta anterior. -----
3. Asuntos de Dirección General. -----
  - Informe de GPI. -----
4. Incorporaciones y Factibilidades-----
  - Proceso de Factibilidad 2015. -----
  - Guanajuato Puerto Interior; AYDERMAN (Hotel); NORDICA (Edificio GM). -----
  - ESFO (Parque Industrial PANAN). -----
  - Fideicomiso BANORTE- Basurto (pozo No.13 y No. 9). -----
  - Desarrolladora A45 (Parque las Colinas). -----
  - Habitacional Campestre (Predio el Nopal). -----
5. 10:30 a.m. Peticiones Sindicales. -----
6. Medios de Comunicación. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la Sesión. . -----

**1.- Pase de lista de los Asistentes y Verificación del Quórum Legal.**-----

En el primer punto estando reunidos en la sala de juntas recinto que ocupa el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, siendo las 09:00 A.M., se da inicio a **la Sesión Ordinaria**, presidiendo la misma el **Ing. Rogelio Torres García**, Presidente del Consejo Directivo, a continuación solicita la aprobación de la orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos, acto seguido, se procede al pase de la lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento las siguientes personas:-----

- 1.- ING. ROGELIO TORRES GARCIA. 2.- ING. JORGE ALFONSO GARCIA PALOMARES. 3.-ING. FLOR DE MARIA GURRERO TOLEDO. 4.-ING. RAUL ALMEIDA JARA. 5.- MVZ. MELCHOR VAZQUEZ MENDEZ. 6.-ING. ERIC VALDEZ AVILA. 7.-ING. OCTAVIO MANUEL MOREMO OLIVA. 8.- ARQ. MARISA MARGARITA BRAVO AGUIRRE. 9.- ING. JOSE LUIS ALONSO GASCA. -----

**2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**-----

Como segundo punto, el Presidente del Consejo Directivo, da lectura al resumen de los asuntos tratados en la Sesión anterior, somete a consideración de que no queda tema alguno por considerar, estando de acuerdo por los que estuvieron presentes en dicha Sesión, se procede a la firma de ella. -----

**3.- Dirección General.**-----

**Informe de GPI.**-----

Se da lectura al oficio s/n emitido por el Ing. Luis Manuel Quiroz Echegaray, Director General y Representante Legal de GPI, recibido en la oficina del Consejo el día 21 de enero del presente año y la recepción al remplazo de la foja No.3 del mismo oficio en fecha 22 de enero, en el que se informa el número de fuentes de abastecimiento que son tres, la extracción actual y la extracción potencial con que cuenta el parque para abastecer a todo el complejo, así mismo se informa del tratamiento de las tres PTAR con las que cuenta GPI. Una vez analizada la información, se determina la información técnica, no es la solicitada, ya que lo que necesita el Organismo Operador son los datos técnicos que avalen la extracción manifestada, como por ejemplo videos, los aforos de los pozos, las bitácoras de operación, lecturas de los medidores plasmadas en las mismas y más elementos técnicos que se le hicieron llegar en un cuadro resumen para valorar su potencial con respecto al suministro de agua potable; en cuanto al tratamiento se le solicitaban los análisis de laboratorio certificado para poder constatar la calidad de agua manifestada que

cumple con la norma, ya que derivado de una visita física a dos plantas de tratamiento se constató que el agua no estaba en su efluente con la calidad requerida. -----

**Acuerdo.** El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos se dé respuesta al oficio signado por el Ing. Luis Manuel Quiroz Echegaray, ya que la información presentada no cumple con el sustento necesario para garantizar el volumen de agua requerido para el mismo complejo, de igual forma se determina que para otorgar el suministro del agua este se realizara a través de carro tanque cisterna ya que el Organismo tiene el volumen de agua requerido y el carro tanque necesario para poder cubrir la demanda necesaria al complejo y a las empresas que así lo determinen. -----

Cabe mencionar que el Consejo Directivo en atención a las solicitudes de factibilidad requeridas dentro del mismo complejo, se seguirá en espera de información técnica de GPI, para su seguimiento. -----

#### **4. Incorporaciones y Factibilidades**-----

•**Proceso de Factibilidad 2015.** Se hace de conocimiento y se ratifica por parte del Departamento de Incorporaciones que dentro de los distintos procesos de factibilidad es necesario el visto bueno, aprobación y sobre todo la supervisión del SAPAS en cualquier proceso en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado pluvial, saneamiento y disposición final de las aguas que dentro del municipio se requieran (factibilidad administrativa, factibilidad para concesión de servicios por parte del H. Ayuntamiento así como de aquella denominada suficiencia de abasto). -----

#### •**Guanajuato Puerto Interior; AYDERMAN (Hotel); NORDICA (Edificio GM).**-----

**Empresa AYDERMAN,** se informa que quedará pendiente el análisis a la solicitud de factibilidad toda vez que no se cuenta con la información necesaria. -----

**Empresa NORDIKA,** Dentro del proceso de factibilidad de esta empresa, se informa que no fue otorgada la factibilidad de servicios a través del Guanajuato Puerto Interior, ya que la información que se presentó no cuenta con el sustento informativo-técnico necesario para que el complejo otorgue el suministro de agua, por lo que el Consejo Directivo determino la emisión de la carta de factibilidad para agua potable suministrada por este Organismo Operador por medio de carro tanque cisterna para dicha empresa. -----

#### • **ESFO (Parque Industrial PANAN).**-----

Se señala que es necesario emitir el acuerdo de Consejo directivo para la posterior actualización de Carta de Factibilidad y firma de Convenio. -----

#### •**Fideicomiso BANORTE- Basurto (pozo No.13 y No. 9).**-----

Con base al acuerdo anterior se revalora el expediente considerando las dos siguientes consideraciones a saber, **primero.** La observación de la Dirección de Desarrollo Urbano en la cual se sugiere que debemos solicitar que el proceso de división y donación estén concluidos para determinar de manera individual las fuentes de abastecimiento que permitirán el servicio de cada zona. También será necesario que como parte de un predio urbano solicitar el número oficial de la misma dirección. **Segundo.** De acuerdo al punto anterior será necesario solicitar un acceso adecuado para el pozo No. 9 que consiste en área mínima que permita el paso de la infraestructura hidráulica y su mantenimiento (considerando el ancho de un camión para efectos de reparación). -----

#### • **Desarrolladora A45 (Parque las Colinas).**-----

Con respecto a la dotación de agua solicitada por la empresa se corrobora que después de la plática sostenida con el Administrador de la Empresa, que tal servicio no puede ser avalado con base de los convenios SAPAS-LINTEL y que en todo caso el SAPAS deberá de proveer totalmente el servicio de manera independiente a los convenios; sin embargo en cuanto al tratamiento de las aguas, el diseño del parque no está en posibilidades de apoyar con tal servicio quedando como única alternativa la construcción y operación de su propia PTAR considerando la disposición final de las aguas hacia el río Silao.-----

#### •**Habitacional Campestre (Predio el Nopal).**-----

Se determina que se analice previamente por parte del Comité y comisiones de

incorporaciones. -----

**5.- 10:30 a.m. Peticiones Sindicales.** -----

En atención a este punto y bajo el análisis a los oficios emitidos por parte del Sindicato 25 de Octubre oficio **25 de Octubre/02/I/2014** y **25 de octubre/5-I-2015** y bajo las aportaciones y exposiciones financieras por parte de la Dirección de Administración y finanzas, el Consejo Directivo hace de conocimiento a los presentes que un vez analizando las peticiones algunas son de alto impacto para las finanzas del SAPAS además de determinar bajo un análisis comparativo de salarios, el SAPAS se encuentra por encima de los salarios otorgados en la Presidencia Municipal y en algunas Empresas privadas, por lo que se determinó lo siguiente: -----

**Acuerdo.** El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos se convoque a través de la Dirección General a una reunión con la Comisión del Agua del H. Ayuntamiento, a la Comisión o representante del Sindicato 25 de Octubre y a este Consejo Directivo con la finalidad de examinar las peticiones para su posible negociación o aprobación. -----

**6.- Medios de Comunicación.** Se presentan las notas del transcurso de la semana en los periódicos de mayor circulación dentro del Municipio, para su conocimiento. -----

**7.- Asuntos Generales.** -----

**PRIMERO.** Procede el Ing. Rogelio Torres Presidente del Consejo Directivo a dar lectura al oficio s/n signado por el C.P. Daniel Israel Bermúdez, Apoderado legal del polígono industrial San Ignacio Park, en el que se solicita prorroga de pago de los derechos de incorporación de las parcialidades ya pactadas en convenio, considerando para el pago la fecha del 15 de marzo del año en curso, toda vez que se argumenta que no disponen de los recursos por parte de la institución financiera por no contar con la aprobación de los proyectos, por lo anterior y una vez analizada la petición se acordó lo siguiente: -----

**Acuerdo.** El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos la prórroga para el pago de la parcialidad pactada en convenio por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100m.n.) a pagar el 15 de marzo del año en curso.-----

**SEGUNDO.** Procede la Arq. Marisa Bravo Directora General del SAPAS a solicitar al Consejo Directivo la autorización de enviar el Reglamento del SAPAS al H. Ayuntamiento.

**Acuerdo.** El Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos enviar la propuesta del Reglamento del SAPAS al H. Ayuntamiento para su aprobación. -----

**TERCERO.** Se informa por parte del Comité de Obra Pública los acuerdos considerados en su primera Sesión Ordinaria y en la que se aprobó la acción del programa PODDER 2011 respecto a la Obra de Rehabilitación de la Línea de Agua Potable de la Colonia Independencia, así mismo se aprobó la propuesta económica para la construcción del cuarto de telemetría del SAPAS. -----

**8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión siendo las 15:45 hrs. del día de su fecha, ordenando se levante el acta correspondiente en el libro respectivo y previa aprobación se firme por los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----